

PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS:

EL PLAN INTEGRAL DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2024-2025

(FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA)



NORMATIVA APLICABLE

ORDEN DE BASES

- Orden TES/869/2023, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Próxima publicación de la CONVOCATORIA 2024-2025

- Convocatoria de ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para los años 2024 y 2025.

BENEFICIARIOS DE LA AYUDA

- Estas ayudas van dirigidas a las **Entidades de la Economía Social** de acuerdo con la **Ley 5/2011, de 29 de marzo.**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

1. BENEFICIARIOS DE LA AYUDA

ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- COOPERATIVAS
- MUTUALIDADES
- FUNDACIONES. FUNDACIONES CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- ASOCIACIONES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDAD ECONÓMICA
- SOCIEDADES LABORALES
- EMPRESAS DE INSERCIÓN
- CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- COFRADÍAS DE PESCADORES
- SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN
- ENTIDADES SINGULARES CREADAS POR NORMAS ESPECÍFICAS QUE SE RIJAN POR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
- ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LAS ANTERIORES



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

2. BENEFICIARIOS DE LA AYUDA

OTROS BENEFICIARIOS

EN AGRUPACIÓN CON ENTIDADES DE ES:

- UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- CENTROS DE INVESTIGACIÓN
- ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
- ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ÁMBITO TERRITORIAL

Los proyectos financiados deben tener ámbito nacional considerándose como tales aquellos que se desarrollen, ejecuten o implanten en, al menos, dos Comunidades Autónomas, explicitando su impacto más allá de una única CCAA



El domicilio fiscal deberá estar permanentemente en España



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMAS SUBVENCIONABLES



TRANSFORMA_ES: Proyectos en materia de generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional actual o previsible.



INICIATIVA_ES: Proyectos de creación y consolidación de entidades del tejido productivo de la economía social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil y femenino.



IMPULSA_TEC: Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la economía social, especialmente en las zonas rurales



ALIANZAS_ES: Proyectos de promoción de redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de economía social acompañada de medidas para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.



SOSTENIBLE_ES: Proyectos de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la economía social



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EFECTO INCENTIVADOR

Se considera que la ayuda concedida tiene efecto incentivador cuando el **inicio de la ejecución** del proyecto comience **a partir de que el beneficiario haya presentado la solicitud.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN

**Un mes a contar desde día siguiente de la publicación
del extracto de la convocatoria en el B.O.E**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



IMPORTE DE LA AYUDA

MÍNIMO POR PROYECTO: 10.000 €
MÁXIMO POR PROYECTO: 3.500.000 €
MÁXIMO POR ENTIDAD: 7.500.000 €

PYMES

HASTA EL 50% DEL COSTE
SUBVENCIONABLE

GRANDES EMPRESAS

HASTA EL 15% DEL COSTE
SUBVENCIONABLE

CONDICIONADA a su colaboración efectiva con Pymes y a que éstas asuman un **mínimo del 30%** del total de los costes subvencionables.

Los porcentajes de subvención deberán computarse a nivel de cada entidad beneficiaria, sin perjuicio de que forme parte de una agrupación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

VIGENCIA DE LAS AYUDAS

La ejecución de los proyectos se podrá llevar a cabo entre la **fecha de presentación de la solicitud de la subvención y el 30 de junio de 2025**, plazo en el cual se han de tener realizados los correspondientes gastos.

GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES



COSTES DIRECTOS

A) GASTOS CORRIENTES

- PERSONAL
- APARATOS Y EQUIPOS
- COSTES DE MOVILIDAD
- SUBCONTRATACIÓN
- ASISTENCIAS EXTERNAS
- CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
- MATERIAL FUNGIBLE
- REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA

B) GASTOS DE INVERSIÓN

- APARATOS Y EQUIPOS
- GASTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
- GASTOS DE SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA, REUTILIZACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR



COSTES INDIRECTOS

- MÁXIMO 15% DE LOS GASTOS DIRECTOS
- NO NECESITAN JUSTIFICACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR

REQUISITOS DE LOS GASTOS



ESTAR RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

SER NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN

**HABER SIDO CONTRAIDO Y PAGADO EN EL PERIODO DE
EJECUCION DEL PROYECTO**

QUE EXISTA DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU REALIZACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

GASTOS NO SUBVENCIONABLES



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

SUBCONTRATACIÓN

**SE PUEDE SUBCONTRATAR
TOTAL O PARCIALMENTE SIN
EXCEDER EL 50% DE LA
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

**PREFERENCIA (QUE NO
OBLIGACIÓN) POR
SUBCONTRATISTAS QUE
SEAN ENTIDADES DE LA
ECONOMIA SOCIAL**

**LA ENTIDAD DEBE
INFORMAR POR ESCRITO
SOBRE LOS
SUBCONTRATISTAS Y
FACILITAR SUS DACIS**

**NO PUEDEN
SUBCONTRATARSE LOS
GASTOS DEL BENEFICIARIO
PARA LA REALIZACIÓN POR
SÍ MISMO DE LA ACTIVIDAD
SUBVENCIONADA**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

INCOMPATIBILIDAD DE AYUDAS

Estas ayudas son **incompatibles** con cualquier otra ayuda de ámbito europeo, estatal, autonómico o local, **con idénticos objetivos y finalidad**, que haya recibido cualquiera de las entidades que forma parte de la agrupación o la propia agrupación.

¿QUÉ ES UNA AGRUPACIÓN?

Una agrupación es un conjunto de entidades que se asocian para presentar un proyecto en común



FORMAS DE AGRUPACIONES

Formas de concurrir en Agrupación

- **PYME de E.S. + PYME de E.S. + PYME de E.S.**
- **PYME de E.S. + PYME de E.S. + Gran Empresa de E.S**
- **PYME de E.S. + Entidad Representativa de E.S.**
- **PYME de E.S. + Administraciones Autonómicas o Locales o Entidades del Sector Público Institucional.**

Las ayudas a **grandes empresas** están condicionadas a su **colaboración efectiva con PYMEs**, que deben asumir al **menos 30 por ciento del total de los costes subvencionables**.

En función de su tamaño, se aplicarán porcentajes diferentes de cofinanciación a las distintas entidades que conforman la agrupación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

AGRUPACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

- ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS
- ADMINISTRACIONES LOCALES
- SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

Podrán Generar
Alianzas

- ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, habiendo siempre presencia de **AL MENOS UNA PYME de la ES, que debe asumir el liderazgo.**

Junto con

- AGRUPACIONES

A través de



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PLAZO DE DURACIÓN

¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO DEBE MANTENERSE LA AGRUPACIÓN CREADA A EFECTOS DE LA SUBVENCIÓN?

No podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de reintegro y el plazo de prescripción de infracciones y sanciones de **4 AÑOS** a contar a partir de una de las siguientes situaciones:

- La fecha en que venza el plazo para presentar la justificación por parte del beneficiario de la ayuda.
- El día siguiente a aquel en que hubiera adquirido firmeza la resolución por la que se impuso la sanción al beneficiario.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

REQUISITOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA AGRUPACIONES

- ACUERDO INTERNO DE COLABORACIÓN: se presenta junto a la solicitud
- NOMBRAR UN REPRESENTANTE O APODERADO ÚNICO: pertenecerá a una de las entidades que integran la agrupación
- AUTORIZACIONES, DECLARACIONES RESPONSABLES Y CERTIFICADOS: se presentarán por cada entidad que forme parte de la agrupación, de forma individual
- PRESUPUESTO y CRONOGRAMA de la totalidad del proyecto
- **PRESUPUESTO individual de cada una de las entidades que componen la agrupación.**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ANEXO ACUERDO INTERNO DE COLABORACIÓN (I)

Información a incluir:

- Nombre de la Agrupación
- Entidades participantes, calificación jurídica de las entidades participantes (PYME o GRAN EMPRESA), acciones que asume cada uno y porcentaje de ejecución del coste subvencionable.

Nombre de la entidad	Forma jurídica	NIF	PYME/Gran empresa	Acciones que asume	% de ejecución del coste subvencionable



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ANEXO ACUERDO INTERNO DE COLABORACIÓN (II)

- Representante y entidad a la que pertenece
- Responsabilidad solidaria por posibles infracciones administrativas o reintegro
- Organización Interna de la Agrupación. Es importante establecer:
 - I. ¿Qué pasa si una entidad se retira de la Agrupación renunciando a la subvención?
 - II. ¿A quién o quiénes le corresponde la propiedad de los resultados?
 - III. Normas de difusión, utilización y derechos de acceso a los resultados
 - IV. Acuerdos entre las participantes sobre confidencialidad, responsabilidad e indemnización en caso de incumplimiento por una de las entidades
- Datos de la cuenta bancaria única y de nueva creación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

VALORACIÓN DEL PROYECTO

La memoria del proyecto (Art. 16 OB) deberá contener:

- Descripción del proyecto.
- Enumeración y descripción de los objetivos.
- Metodología.
- Medios y recursos asignados.
- Sistema de evaluación con indicadores de los objetivos para determinar su alcance.
- Presupuesto.

VALORACIÓN DEL PROYECTO

- Grado de innovación del proyecto.
- Contribución del proyecto a la igualdad de género/conciliación/reducción o eliminación tanto de estereotipos como de la segregación laboral.
- Participación en el equipo promotor del proyecto:
 - Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, personas en situación o riesgo de exclusión social o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
 - Jóvenes menores de 35 años.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

VALORACIÓN DEL PROYECTO



La valoración de proyectos está dirigida a dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible 5, 8 y 10.



**AGENDA
2030**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PREGUNTAS Y DUDAS

Existe un documento de Preguntas Frecuentes en el siguiente [enlace](#)

Cualquier duda acerca de la convocatoria puede plantearse en el siguiente buzón: subvenciones2.planeconomiasocial@mites.gob.es

El enlace a la página web es el siguiente:

<http://srvocmspro2.trabajo.dom/opencms/export/sites/default/INTERNET/es/perte/index.htm>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia